



111/2018



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0199/08/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1188-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 01 de septiembre de 2023

C.B.C. DE NUEVO ZOQUIAPAM

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-1009-2021 de fecha 27 de Julio de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM, Nuevo Zoquiapam, P-20-504-NUZ-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 15,878.280 Metros cúbicos	1059	1	1059	26311975	26313033
COMUNIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM, Nuevo Zoquiapam, P-20-504-NUZ-001/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,742.740 Metros cúbicos	176	1060	1235	26313034	26313209
COMUNIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM, Nuevo Zoquiapam, P-20-504-NUZ-001/18, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 387.280 Metros cúbicos	39	1236	1274	26313210	26313248
COMUNIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM, Nuevo Zoquiapam, P-20-504-NUZ-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3,520.640 Metros cúbicos	352	1275	1626	26313249	26313600
COMUNIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM, Nuevo Zoquiapam, P-20-504-NUZ-001/18, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,760.320 Metros cúbicos	176	1627	1802	26313601	26313776
COMUNIDAD DE NUEVO ZOQUIAPAM, Nuevo Zoquiapam, P-20-504-NUZ-001/18, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 352.060 Metros cúbicos	70	1803	1872	26313777	26313846

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0199/08/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1188-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 01 de septiembre de 2023

una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO**

BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.111/2018

ASM*MAGR*gjal

